

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5º

Teléfono 3422055

Correo Electrónico cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., seis (06) de julio de dos mil veintiuno (2021)

EXPEDIENTE No: 110014003006 - 2020-00360- 00
DEMANDANTE: HENRY RAMOS CUNCANCHUN y RUBY DERLY
RÍOS GARCÍA
DEMANDADO: GLORIA ESPERANZA PELAYO ROJAS,
Ejecutivo para la efectiva de la Garantía Real

Previo a decidir sobre la anterior petición, la parte actora acuse de recibo sobre la entrega positiva de la notificación, de todos y cada uno de los anexos ordenado por el Decreto 806 de fecha 4 de junio de 2020.

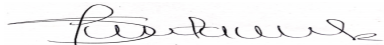
NOTIFÍQUESE



JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO
JUEZ

JUZGADO SEXTO (06) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por estado No. 54 del 7 de julio de 2021,
fijado en la página de la Rama Judicial a las 8:00 A.M



JOSE MIGUEL SANTAMARIA OVALLE

Secretario